SUMINISTRO DE IMPLANTES DE COLUMNA VERTEBRAL PARA LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretenden cubrir las necesidades de suministro de Implantes de Columna Vertebral para la OSI Ezkerraldea- Enkarterri-Cruces. Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de la asistencia sanitaria en la OSI.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas generales que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTE-ARTÍCULO

El presente expediente se divide en los seis lotes que a continuación se indican:

Lote	Denominación
1	SISTEMAS DE OSTEOSINTESIS PARA COLUMNA VERTEBRAL
2	IMPLANTE PARA FUSION INTERSOMATICA POR VIA POSTERIOR, LATERAL DIRECTA, ANTERIOR OBLICUO Y DIRECTO
3	IMPLANTES PARA DEFORMIDADES
4	IMPLANTES PARA SISTEMAS PERCUTANEOS
5	IMPLANTE DE RECONSTRUCCION POST-CORPORECTOMIA
6	SISTEMA DE FIJACION TORACOLUMBAR POSTERIOR FIBRA DE CARBONO

La división de los lotes en distintos sublotes, así como otra información relativa al objeto del contrato, se detalla en el ANEXO del punto 7.

Se indican las siguientes características técnicas específicas para el sublote 5.3 MALLA RECONSTRUCCION ESPACIO VERTEBRAL REDONDA TITANIO DIFERENTES MEDIDAS:

· Fabricado en Titanio
· Red con un patrón romboide con varias tamaños y formas: redonda, oblonga u ovalada.
· Permite ser cortado “a medida” intra-operatoriamente.
· Posibilidad de mallas que respetan el plano sagital.
· Terminación con dientes para aumentar la fijación con los platillos vertebrales.
· Posibilidad de accesorios: plataformas para aumentar el contacto de la superficie entre el implante y el hueso.

3. CONDICIONES DEL INSTRUMENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN

Se pondrá a disposición del centro el instrumental y utillaje necesario para realizar los implantes.

Se indican las siguientes características técnicas específicas para el instrumental del Lote 3 IMPLANTES PARA DEFORMIDADES: el instrumental deberá disponer de tubos para la reducción y desrotación vertebral directa.

4. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL

A- Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los conceptos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas y arbitrios de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Ezkerraldea -Enkarterri-Cruces. No está incluido el IVA.

B- No se aceptarán variantes.

C- En el sobre técnico se deberá especificar el formato de presentación, el formato de venta equivalencia con nuestra unidad de medida referencia y marca del artículo. No se admitirán las ofertas que no vengan expresadas en la unidad de medida solicitada.

D- Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación a incluir en el sobre técnico (sobre C), que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos (en español) la copia de los certificados de marcado CE de los productos, así como la Declaración de Conformidad.

E- La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

F- El número de unidades de compra se fijará a demanda del centro.

G- No se exigen muestras. No obstante, la Comisión Técnica podrá requerir la entrega de alguna muestra si lo considera necesario, al objeto de realizar los estudios pertinentes, previos a la valoración.

H- La vigencia del contrato será de tres años, prorrogables por un máximo de dos años más.

I- La adjudicación se efectuará a lote completo; esto significa que es obligatorio ir a lotes enteros. No obstante, dada la especial configuración de los lotes como “sistemas” se entiende que pueden existir en el mercado soluciones válidas que cumplan con el objetivo perseguido teniendo una configuración distinta. De cara a posibilitar la presentación dichos sistemas equivalentes, las diferencias en la configuración de los sistemas se indicarán en escrito aparte expreso y las plantillas de las Ofertas Técnica y Económica se cumplimentarán según las siguientes indicaciones:

1) No se dejará ninguna casilla en blanco en ninguna de las plantillas (técnica ni económica).

2) En caso de que un sistema no cuente con un componente especificado en un sublote debido a que otro componente supla su función, en la oferta técnica se indicará la referencia del componente que lo sustituye. A pesar de que esto pueda resultar en la repetición de la misma referencia en diferentes sublotes, es esencial para ponderar adecuadamente la oferta. El precio de los componentes repetidos deberá ser el mismo en todos los sublotes en los que se presente, por lo que se deberá ajustar al precio del más bajo, en su caso.

Ejemplo: sistema que no dispone de placas de 4 agujeros, pero se considera que suple la función de dichas placas con las de 3 agujeros: se repite la misma referencia para ambos sublotes en la oferta técnica y en la oferta económica el precio ofertado para la misma referencia es el mismo.

Número material	Descripción del material	Referencia
005.001	PLACA PROXIMAL 3 AGUJEROS 80MM APROX	505.209
005.002	PLACA PROXIMAL 4 AGUJEROS 90MM APROX	505.209

Número material	Descripción del material	Precio licitación	Precio ofertado
005.001	PLACA PROXIMAL 3 AGUJEROS 80MM APROX	900,00	850,00
005.002	PLACA PROXIMAL 4 AGUJEROS 90MM APROX	950,00	850,00

3) En caso de que un sistema no disponga de un componente determinado por no ser necesario, se indicará en las ofertas económica y técnica del sublote correspondiente poniendo “n.p.” (no precisa) en la casilla.

Ejemplo: sistema de enclavado que no dispone de tapones de cierre para los clavos por ser innecesario: en el campo correspondiente de ambas ofertas se indica “n.p.” (no precisa).

Número material	Descripción del material	Referencia
003.001	Clavo elástico intramedular pediátrico distintas medidas 440MM longitud aprox.	302.567
003.002	Tapón de cierre para clavo elástico intramedular pediátrico para distintos diámetros	n.p.

4) En el caso de los materiales combinados (materiales que suponen una unificación de varios componentes especificados en diferentes sublotes), si el producto no se ajusta al precio de ninguno de los componentes especificados de manera aislada, pero sí al importe resultante de la combinación ellos, se deberá presentar la misma referencia para los distintos sublotes y desglosar el precio de los componentes en la oferta económica.

Ejemplo: sistema que dispone de un tornillo con arandela incorporada. En el pliego ambos componentes aparecen separados y el precio del tornillo con la arandela (180€) supera el importe del tornillo solo (142€) y de la arandela sola (103€), pero entra dentro del precio combinado ambos (245€): se oferta la misma referencia para ambos sublotes en la oferta técnica y se desglosa el precio en la oferta económica, indicándolo en documento aparte.

Número material	Descripción del material	Referencia
007.001	Tornillo canulado para osteosíntesis de cuello femoral pediátrico	02.020.556
007.002	Arandela para tornillo canulado distintas medidas	02.020.556

Número material	Descripción del material	Precio licitación	Precio ofertado
007.001	Tornillo canulado para osteosíntesis de cuello femoral pediátrico	142,00	100,00€
007.002	Arandela para tornillo canulado distintas medidas	103,00	80,00€

5) En el caso de sistemas con más componentes de los indicados en los diferentes sublotes, las referencias del material no contemplado se detallarán en el documento anexo correspondiente y se ofertarán, en todo caso, a precio cero. No será necesario rellenar campos adicionales en las plantillas técnica y económica.

Ejemplo: sistema que dispone de clavos y tapones para clavos. El lote licitado no incluye tapones: se hará una oferta para los clavos y los tapones se presentarán a precio 0. Los materiales a precio 0 se detallarán en documento aparte.

6) No se considerará válida la oferta que omita elementos que componen un sistema de manera que la misma quede falseada y los elementos no incluidos deban adquirirse, en su caso, por separado.

Ejemplo: en un sistema de enclavado cuya composición incluye tapones, no incluirlos en la oferta para que el precio ofertado total sea menor.

7) Asimismo, no será válida la oferta que presente materiales en un sublote sin ajustarse a su descripción de manera clara para ofertar a un precio superior materiales para los que se fija un precio inferior o que no están contemplados en ninguno de los sublotes.

Ejemplo: oferta que incluye arandelas en un sublote de tornillos para poder incluirlas a un precio mayor o porque pretende incluirlas valoradas cuando no hay un sublote específico para ellas

J- La adjudicación de los lotes 3 y 4 se realizará de manera compartida entre dos adjudicatarios. En ambos casos, se adjudicará el 60% del importe total al primer adjudicatario, mientras que el segundo adjudicatario obtendrá el 40% del mismo importe.

K- El plazo máximo de entrega es de dos días hábiles a partir de la notificación de cada pedido.

L- El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del contratista.

M- Las medidas indicadas de los materiales licitados corresponden a las medidas utilizadas en la actualidad y deben entenderse como aproximadas. Del mismo modo, si en alguna de las descripciones de los materiales se incluyera alguna Marca, ésta se entenderá como orientativa o tipo "marca".

N- El **importe o valor estimado del presente expediente** es el siguiente:

IMPORTE CONTRATO INICIAL TRIANUAL:	1.661.684,40 €
IMPORTE PRORROGA BIANUAL:	1.107.789,60 €
IMPORTE PREVISTO PARA MODIFICACIONES:	332.336,88 €
IMPORTE TOTAL MAXIMO DEL EXPEDIENTE:	3.101.810,88 €

O- ESPECIFICACIONES COMUNES PARA LA LICITACIÓN DE IMPLANTES

1) Al objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes, a los profesionales sanitarios y a Osakidetza, asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberá reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado, autorizaciones y tarjetas de implantación:

- Productos sanitarios implantables activos (marcapasos, desfibriladores, estimuladores nerviosos y musculares, electrodos, bombas de infusión implantables, implantes cocleares, etc…), de acuerdo con RD 1616/09, de 26 de octubre, sobre productos sanitarios activos.

- Prótesis quirúrgicas fijas: productos sanitarios que precisen de una implantación interna y fija en el paciente a través de un determinado acto quirúrgico, estando dirigidas a sustituir artificialmente y de forma permanente la falta de un órgano o de parte de él o de su función y que no hayan sido englobadas en el apartado 1), de acuerdo con el RD 1591/09, de 16 de octubre.

2) En el supuesto de que la OSI decida constituir un DEPÓSITO de estos lotes, las empresas adjudicatarias deberán constituirlo, en cantidad suficiente para asegurar su disponibilidad en caso de necesidad, que se concretará con el departamento de COMPRAS (SUMINISTROS) a instancia del Jefe de Servicio implicado, y cuya reposición será según implante.

El material no utilizado, próxima su fecha de caducidad, se acordará con el Servicio el momento de la retirada de la mercancía y se comunicará al Departamento de Compras.

Las caducidades de los materiales en depósito no serán inferiores al 50% de la vida útil del material, ni inferiores a 60 días.

El proveedor asegurará la reposición del depósito en un tiempo inferior a 24 horas. Este plazo será menor si se trata de pedidos urgentes.

El material depositado vendrá acompañado de su correspondiente albarán en el que figurarán el código de Osakidetza, referencia de fabricante, descripción del artículo, cantidad, número de lote, número de serie, fecha de caducidad y código EAN.

Al finalizar el contrato será responsabilidad del adjudicatario retirar los depósitos no consumidos. En caso de no tener que ser retirados en un periodo de 30 días, desde la finalización de contrato, Osakidetza queda habilitada para destruir o devolverlos al proveedor, siendo a su cargo los gastos que ocasionen estas gestiones.

3) Las empresas deberán indicar en su oferta la referencia del fabricante de cada artículo ofertado. En caso de que el artículo pueda darse en diferentes medidas o presentaciones, deberá figurar en Anexo aparte las referencias de los distintos artículos susceptibles del suministro con esta descripción.

Presentación: Los productos se presentarán en envase unitario.

Identificación: Con objeto de garantizar la trazabilidad y el seguimiento del producto a lo largo de toda la cadena de suministro, cada envase debe venir identificado mediante etiqueta de código de barras en el estándar GS1 128, que contendrá los siguientes identificadores de aplicación (IA):

- (01) seguido del código EAN. UCC (GTIN13) de la unidad
- (17) fecha de caducidad.
- (10) nº de lote
- (21) nº de serie (en los productos que aplique).

A tal efecto acompañaran 4 etiquetas removibles con el código en cada envase individual. Se excluirán aquellas ofertas que no las aporten.

En el caso de que por las características físicas de la prótesis no sea posible incluir la etiqueta con el código de barras, éste se informará en su correspondiente albarán, para cada línea de material su correspondiente código.

El adjudicatario queda obligado a facilitar, de manera inmediata, toda la información requerida por la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces para la gestión de la lectura de las etiquetas de barras para la identificación du sus productos.

Garantías de identificación: Las empresas adjudicatarias se comprometen a notificar, inmediatamente, cualquier cambio en la identificación del producto durante la vigencia del contrato, al servicio de Compras de la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

VALORACIÓN	TIPO DE CRITERIO	UMBRAL MÍNIMO	PUNTOS
A.-Económico	Fórmula		48
B.-Valoración Técnica	Juicio de valor	25	50
C.-Criterios Ambientales	Fórmula SI/NO		2

A – CRITERIO ECONÓMICO: 48 puntos.

Se asignarán **48 puntos** a la oferta más económica. El resto de ofertas proporcionalmente según la siguiente fórmula:

Puntuación oferta = (B / C) * A
SI C = Precio máximo licitación se asignarán 0 puntos.

A: Puntos máximos
B: Oferta más económica
C: Oferta de la empresa a valorar

B – CRITERIO VALORACIÓN TÉCNICA: 50 puntos, con un umbral mínimo de 25 puntos. La calidad del producto se puntuará hasta un máximo de 50 puntos pudiendo ser:

0 puntos: Ofertas de las que no se dispone de documentación técnica suficiente, no presentación de muestras o el producto ofertado es diferente al solicitado o no válido.
De 1 a 24 puntos: Productos técnicamente válidos, pero de una calidad no suficiente.
De 25 a 40 puntos: Productos técnicamente válidos de una calidad adecuada.
De 41 a 50 puntos: Productos u ofertas preferentes de calidad excelente.

Se establecen los siguientes criterios de valoración específicos para el Lote 2 IMPLANTE PARA FUSION INTERSOMATICA POR VIA POSTERIOR, LATERAL DIRECTA, ANTERIOR OBLICUO Y DIRECTO:

- Posibilidades de neuromonitorización.
- Peek con recubrimiento de titanio poroso y fijación primaria por vía anterior o lateral.
- Características del separador y diseño del instrumental.

C – CRITERIOS AMBIENTALES: 2 puntos. De acuerdo con lo previsto en la Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático y hasta su desarrollo y aplicación se valorará con 2 puntos aquellos proveedores que faciliten datos de la huella de carbono por unidad de producto y/o servicio objeto de licitación. A estos efectos, las entidades licitadoras podrán justificar la disposición de la huella de carbono mediante la acreditación del registro de la misma de acuerdo al RD 163/2014 o la organización esté inscrita en el sistema EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) o sistema equivalente. La documentación acreditativa deberá aportarse en el SOBRE B.

6. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

A- RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Las cantidades se han calculado de forma estimativa en base al análisis de datos de consumo, se considerarán orientativas y en ningún caso vinculantes para la administración, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquiriente. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del articulo primitivo.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

B- OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia el contrato o contratos resultantes de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

7. ANEXO RELACIÓN DE MATERIALES, UNIDADES ESTIMADAS, PRECIOS UNITARIOS

Organización / Erakundea: OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces
Nº Expediente / Espediente zk.:
Objeto / Xedea: Suministro de Implantes de Columna Vertebral

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades 3 años Unitate zk. 3 urte	Precio de licitación (sin IVA) Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Total licitado (sin IVA) Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua
1	**SISTEMAS DE OSTEOSINTESIS PARA COLUMNA VERTEBRAL**				
1A	**SISTEMAS DE OSTEOSINTESIS PARA COLUMNA VERTEBRAL DEGENERATIVA**				
1.1	TORNILLO PEDICULAR MONOAXIAL TITANIO DIAMETROS DE 4,35MM A 8MM DIFERENTES LONGITUDES	2	488,25 €	976,50 €	**NO**
1.2	TORNILLO PEDICULAR DOBLE PASO ROSCA MULTIAXIAL TITANIO DIAMETROS DE 4,35MM A 10MM DIFERENTES LONGITUDES	2	488,25 €	976,50 €	**NO**
1.3	TORNILLO PEDICULAR DOBLE PASO ROSCA MULTIAXIAL DE REDUCCION TITANIO DIAMETROS DE 4,35MM A 7MM DIFERENTES LONGITUDES	2	488,25 €	976,50 €	**NO**
1.4	TORNILLO PEDICULAR DOBLE PASO ROSCA UNIPLANAR TITANIO DIAMETROS DE 4,35MM A 7MM DIFERENTES LONGITUDES	2	488,25 €	976,50 €	**NO**
1.5	TORNILLO PEDICULAR DOBLE PASO ROSCA UNIPLANAR DE REDUCCION TITANIO DIAMETROS DE 4,35MM A 7MM DIFERENTES LONGITUDES	2	488,25 €	976,50 €	**NO**
1.6	TORNILLO PEDICULAR DOBLE PASO ROSCA ANGULO FAVORECIDO (84º) DE REDUCCION TITANIO DIAMETROS 4,35MM A 8MM DIFERENTES LONGITUDES	318	544,95 €	173.294,10 €	**NO**
1.7	TORNILLO PEDICULAR DIFERENTE PASO DE ROSCA (DOBLE CORTICAL Y CUADRUPLE ESPONJOSA) FENESTRADO, ANGULO FAVORECIDO (84º) DE REDUCCION TITANIO DIAMETROS 4,35MM A 8MM DIFERENTES LONGITUDES	279	660,45 €	184.265,55 €	**NO**

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades 3 años Unitate zk. 3 urte	Precio de licitación (sin IVA) Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Total licitado (sin IVA) Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua
1.8	TUERCA CIERRE DOBLE QUE PERMITA CONVERTIR EL TORNILLO POLIAXIAL EN MONOAXIAL INTRAOPERATORIAMENTE	141	94,50 €	13.324,50 €	**NO**
1.9	TUERCA CIERRE SIMPLE ROSCA CUADRADA	513	94,50 €	48.478,50 €	**NO**
1.10	BARRA PRECURVADA TITANIO DIAMETRO 5,5MM DIFERENTES LONGITUDES	198	105,00 €	20.790,00 €	**NO**
1.11	BARRA LARGA TITANIO DIFERENTES DIAMETROS (4,5MM; 5,5MM; 6,35MM) DIFERENTES LONGITUDES	18	105,00 €	1.890,00 €	**NO**
1.12	BARRA LARGA CROMO-COBALTO DIFERENTES DIAMETROS (4,5MM; 5,5MM; 6,35MM) DIFERENTES LONGITUDES	6	320,25 €	1.921,50 €	**NO**
1.13	CONECTOR TRANSVERSAL FIJO/AJUSTABLE TITANIO DIFERENTES DIAMETROS (4,5MM; 5,5MM; 6,35MM) DIFERENTES LONGITUDES	2	469,35 €	938,70 €	**NO**
1.14	TORNILLO ILÍACO TITANIO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	2	322,35 €	644,70 €	**NO**
1.15	CONECTOR ILIACO ABIERTO POLIAXIAL DIFERENTES LONGITUDES	2	470,40 €	940,80 €	**NO**
1.16	CONECTOR BARRA-BARRA (CERRADO-CERRADO, ABIERTO-CERRADO, ABIERTO-ABIERTO) DIAMETROS 5,5MM Y 6,35MM	2	488,25 €	976,50 €	**NO**
1B	**SISTEMAS DE OSTEOSINTESIS PARA COLUMNA VERTEBRAL FRACTURAS**				**NO**
1.17	TORNILLO TRANSPEDICULAR VASTAGO TIPO SCHANZ CON NUCLEO DUAL TITANIO DIFERENTES DIAMETROS	18	107,10 €	1.927,80 €	**NO**
1.18	TORNILLO TRANSPEDICULAR VASTAGO TIPO SCHANZ CON NUCLEO DUAL CANULADO Y FENESTRADO TITANIO DIFERENTES DIAMETROS	2	107,10 €	214,20 €	**NO**
1.19	BARRA TITANIO DIAMETRO 6MM DIFERENTES LONGITUDES (DE 50MM A 150MM)	6	149,10 €	894,60 €	**NO**
1.20	ROTULA FIJACION BAJO PERFIL PARA BARRAS 6MM	18	819,00 €	14.742,00 €	**NO**
1.21	CONECTOR TRANSVERSAL BAJO PERFIL TITANIO	2	472,50 €	945,00 €	**NO**
Total lote 1 / 1 Lotea guztira				**471.070,95 €**	

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades 3 años Unitate zk. 3 urte	Precio de licitación (sin IVA) Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Total licitado (sin IVA) Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua
2	**IMPLANTE PARA FUSION INTERSOMATICA POR VIA POSTERIOR, LATERAL DIRECTA, ANTERIOR OBLICUO Y DIRECTO**				
2.1	IMPLANTE FIJACION INTERSOMATICA ANTERIOR (ALIF) DIFERENTES MEDIDAS	9	1.995,00 €	17.955,00 €	**NO**
2.2	IMPLANTE FIJACION INTERSOMATICA POSTERIOR (PLIF) LUMBAR 22MM Y 26MM	2	766,50 €	1.533,00 €	**NO**
2.3	IMPLANTE FIJACION INTERSOMATICA POSTERIOR (PLIF) LUMBAR 32MM Y 36MM	1	1.312,50 €	1.312,50 €	**NO**
2.4	IMPLANTE FIJACION INTERSOMATICA TRANSFORAMINAL (TLIF) DIFERENTES MEDIDAS	39	1.672,02 €	65.208,78 €	**NO**
2.5	IMPLANTE FIJACION INTERSOMATICA LATERAL DIRECTA (XLIF) INCLUYENDO CAJAS HIPERLORDOTICAS	6	2.199,75 €	13.198,50 €	**NO**
Total lote 2 / 2 Lotea guztira				**99.207,78 €**	

3	**IMPLANTES PARA DEFORMIDADES**				
3.1	TORNILLO TRANSPEDICULAR AUTOTERRAJANTE CON EXTREMOS ROMPIBLES, MODULARES TITANIO	1.143	229,95 €	262.832,85 €	**SÍ**
3.2	TORNILLO TRANSPEDICULAR AUTOTERRAJANTE CON EXTREMOS ROMPIBLES, MONOAXIALES TITANIO	2	294,00 €	588,00 €	**SÍ**
3.3	TORNILLO TRANSPEDICULAR AUTOTERRAJANTE CON EXTREMOS ROMPIBLES, UNIPLANARES TITANIO	2	471,45 €	942,90 €	**SÍ**
3.4	TORNILLO PEDICULAR CORTICAL CANULADO (ABORDAJE MIDLINE) TITANIO	2	229,95 €	459,90 €	**SÍ**
3.5	TORNILLO TRANSPEDICULAR FENESTRADO PARA CEMENTACION CON LECHO ABIERTO Y CIERRE TITANIO	2	471,45 €	942,90 €	**SÍ**
3.6	BARRA RECTA/CURVA TITANIO 40MM DE 100MM A 450MM	333	103,95 €	34.615,35 €	**SÍ**
3.7	BARRA CON EXTREMO HEXAGONAL CROMO-COBALTO DE 450MM A 600MM	36	530,25 €	19.089,00 €	**SÍ**
3.8	BARRA DINÁMICA TIPO TDX DE 45MM A 55MM	2	871,50 €	1.743,00 €	**SÍ**
3.9	BARRA DINÁMICA TIPO TDX DE 70MM A 80MM	2	980,70 €	1.961,40 €	**SÍ**

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades 3 años Unitate zk. 3 urte	Precio de licitación (sin IVA) Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Total licitado (sin IVA) Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua
3.10	BARRA DINÁMICA TIPO TDX 200MM	1	1.314,60 €	1.314,60 €	**SÍ**
3.11	CIERRE BLOQUEO	792	93,45 €	74.012,40 €	**SÍ**
3.12	LECHO ABIERTO	1.161	178,50 €	207.238,50 €	**SÍ**
3.13	LECHO CERRADO	12	292,95 €	3.515,40 €	**SÍ**
3.14	LECHO ESPONDILOLISTESIS	12	418,95 €	5.027,40 €	**SÍ**
3.15	LECHO OFFSET	2	471,45 €	942,90 €	**SÍ**
3.16	CONECTOR TRANSVERSAL CROSSLINK (FIJO/MOVIL), LATERAL, AXIAL, PARALELO	57	271,95 €	15.501,15 €	**SÍ**
3.17	GANCHO PEDICULAR, TORACICO, ABIERTO, CERRADO, OFFSET Y ANGULADO	2	376,95 €	753,90 €	**SÍ**
3.18	TORNILLO ILIACO DE HASTA 115MM DIÁMETRO	6	261,45 €	1.568,70 €	**SÍ**
3.19	BANDA SUBLAMINAR TEXTIL POLIESTER 4MM CON INSTRUMENTAL ESPECIFICO	12	309,75 €	3.717,00 €	**SÍ**
3.20	CONECTOR BANDA-BARRA PARA BARRAS DE 3,5MM A 6MM	24	467,25 €	11.214,00 €	**SÍ**
Total lote 3 / 3 Lotea guztira				**647.981,25 €**	

4	**IMPLANTES PARA SISTEMAS PERCUTANEOS**				
4.1	TROCAR VERTEBROPLASTIA ACCESO PERCUTANEO DIFERENTES PUNTAS	108	93,45 €	10.092,60 €	**SÍ**
4.2	TORNILLO TRANSPEDICULAR CANULADO TITANIO, TUERCA BLOQUEO, TORRE MONO-MULTIAXIAL PERCUTANEA ROMPIBLE	459	523,95 €	240.493,05 €	**SÍ**
4.3	BARRA RECTA TITANIO/CROMO-COBALTO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	69	110,25 €	7.607,25 €	**SÍ**
4.4	BARRA CURVA/PREMOLDEADA TITANIO/CROMO-COBALTO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	54	114,45 €	6.180,30 €	**SÍ**
4.5	TORNILLO DE BLOQUEO	792	93,45 €	74.012,40 €	**SÍ**
Total lote 4 / 4 Lotea guztira				**338.385,60 €**	

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades 3 años Unitate zk. 3 urte	Precio de licitación (sin IVA) Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Total licitado (sin IVA) Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua
5	**IMPLANTE DE RECONSTRUCCION POST-CORPORECTOMIA TITANIO**				
5.1	SUSTITUTO CUERPO VERTEBRAL EXPANSIBLE	18	2.103,09 €	37.855,62 €	**NO**
5.2	PLATILLO VERTEBRAL DIFERENTES MEDIDAS	30	409,50 €	12.285,00 €	**NO**
5.3	MALLA RECONSTRUCCION ESPACIO VERTEBRAL REDONDA DIFERENTES MEDIDAS	2	1.995,00 €	3.990,00 €	**NO**
Total lote 5 / 5 Lotea guztira				**54.130,62 €**	

6	**SISTEMA DE FIJACION TORACOLUMBAR POSTERIOR FIBRA DE CARBONO**				
6.1	TORNILLO PEDICULAR CARBONO/PEEK DIFERENTES DIAMETROS (5MM, 5,5MM; 6,5MM; 7,5MM) DIFERENTES LONGITUDES	30	819,00 €	24.570,00 €	**NO**
6.2	TORNILLO PEDICULAR CANULADO CARBONO/PEEK DIFERENTES DIAMETROS (6,5MM; 7,5MM; 8,5MM) DIFERENTES LONGITUDES	2	847,35 €	1.694,70 €	**NO**
6.3	BARRA RECTA/CURVA CORTA 6MM	6	315,00 €	1.890,00 €	**NO**
6.4	BARRA RECTA/CURVA LARGA PARA AJUSTE ANATÓMICO AL PACIENTE	2	693,00 €	1.386,00 €	**NO**
6.5	TAPA DE BLOQUEO	36	472,50 €	17.010,00 €	**NO**
6.6	CONECTOR TRANSVERSAL/ BARRA 6MM DIFERENTES LONGITUDES	2	472,50 €	945,00 €	**NO**
6.7	BLOQUEADOR CONECTOR TRANSVERSAL CON ANILLO DE BLOQUEO	2	630,00 €	1.260,00 €	**NO**
6.8	BARRA EXTENSION CRESTA ILIACA	2	472,50 €	945,00 €	**NO**
6.9	KIT DE CORTE CON REGLA FLEXIBLE Y SIERRA	2	603,75 €	1.207,50 €	**NO**
Total lote 6 / 6 Lotea guztira				**50.908,20 €**	

Total / Totala	**1.661.684,40 €**